

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		  
	PROCESO GESTIÓN GOBIERNO		
	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO		
	Fecha: 25/01/2017	Código: GGOB – F – 29	

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO
 Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso
 Acacias, 04 de abril de 2018

Acto Administrativo a notificar: Auto de fecha 05 de marzo de 2018 dentro del PVA No. 2017-044.

"POR MEDIO DEL CUAL se **ADMITE Y AVOCA** conocimiento del PVA No. 2017-044 **PROTECCION AL BIEN INMUEBLE POR PERTURBACION A LA POSESION DE HECHO** como lo **ORDENA** el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Sujeto a notificar **JOSE JAIME NIÑO**.

Fundamento del Aviso: imposibilidad de realizar notificación personal según oficio 1020 del 06 de marzo de 2018 dirigido al señor **JOSE JAIME NIÑO**, toda vez que se reporta en la guía de CERTIFICACIÓN No. 3000204254610 "Destinatario Desconocido", sin que se haya informado a este despacho el cambio de residencia, según se evidencia en lo informado por la empresa de correo de **INTERAPIDISMO**.

LA INSPECTORA SEGUNDA MUNICIPAL DE ACACIAS - META

Hace saber que, mediante oficio 1020 del 06 de marzo de 2018 destinado al señor **JOSE JAIME NIÑO**, se le comunicó que debía acercarse al despacho a **NOTIFICARSE** personalmente del contenido del Auto de fecha 05 de marzo de 2018 dentro del PVA No. 2017-044. **POR MEDIO DEL CUAL se ADMITE Y AVOCA** conocimiento del PVA No. 2017-044 **PROTECCION AL BIEN INMUEBLE POR PERTURBACION A LA POSESION DE HECHO** como lo **ORDENA** el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016

En dicha misiva, se le indico las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación del acto administrativo, del cual el señor **JOSE JAIME NIÑO** figura como **PRESUNTO INFRACTOR**.

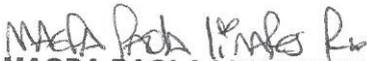
Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor **JOSE JAIME NIÑO**, en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso del ya referido Auto.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo proceden los recursos de Ley.

Fecha de Comunicación en la Cartelera de la Alcaldía Municipal:

Se fija el jueves 05 de abril de 2018.

Se desfija el jueves 12 de abril de 2018.


MAGDA PAOLA LINARES RODRIGUEZ.
 Auxiliar Administrativa.

MAGDA PAOLA LINARES RODRIGUEZ
 Auxiliar Administrativa.



Calle 13 No. 13-31. Barrio Juan Mellao. Código Postal: 507001 (57+8) 6569620. Tel: 3214904871
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: ipolicia2@acacias-meta.gov.co
 Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: Alcaldia de Acacias



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 9105085574
	PROCESO GESTIÓN GOBIERNO			
	AUTO ADMISORIO			
	Fecha: 02/02/2016	Código: GGOB – F – 47	Versión: 2	

1020-41-11

Acacías, marzo 05 de 2018.

PROCESO VERBAL ABREVIADO No. 2017 – 044

INSPECCION SEGUNDA MUNICIPAL DE POLICÍA, marzo cinco (05) de 2018.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL ABREVIADO No. 2017 - 044 PROTECCION AL BIEN INMUEBLE POR PERTURBACION A LA POSESION DE HECHO.

QUEJOSO: ANA MARIA QUEVEDO MARTINEZ.

PRESUNTOS INFRACTORES: ERIBERTO MARTINEZ HUERTAS, JOSE JAIME NIÑO ROMERO y JHON FREDY GIRALDO.

ASUNTO: ADMISION según lo ordenado en segunda instancia dentro de la Resolución No. 002 de 2018 en la cual se resuelve un recurso en apelación en contra del auto de fecha 24 de enero de 2018.

PROCESO VERBAL ABREVIADO: Por ser procedente el pedimento de la quejosa ANA MARIA QUEVEDO MARTINEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 41.644.247 expedida en Bogotá con relación al PROCESO VERBAL ABREVIADO No. 2017 - 044 PROTECCION AL BIEN INMUEBLE POR PERTURBACION A LA POSESION DE HECHO, contra los presuntos infractores ERIBERTO MARTINEZ HUERTAS, JOSE JAIME NIÑO ROMERO y JHON FREDY GIRALDO y reunidos los requisitos ordenados en el Artículo 82 del Código General del Proceso, este despacho

DISPONE.

PRIMERO. ADMITIR Y AVOCAR el conocimiento del PROCESO VERBAL ABREVIADO No. 2017 - 044 PROTECCION AL BIEN INMUEBLE POR PERTURBACION A LA POSESION DE HECHO.

SEGUNDO. NOTIFICAR el presente auto Admisorio al quejoso, de conformidad con el Artículo 289 y s.s del CGP.

TERCERO. INFORMAR la iniciación de la actuación a la Personería Municipal, en su calidad de Ministerio Publico de la Admisión de la presente querella.

CUARTO. Señálese el día trece (13) de abril de 2018 a partir de las 8:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia de Audiencia Pública como lo ordena el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.



Acacías

Cra 15 No.12-56 Casa de la Cultura Segundo Piso Barrió Centro. Código Postal 507001 Teléfono: +57 – Línea Gratuita 0180001 1299E-6569674, 6469094,6469049, 6569709, 6569353, 6469017 Fax Ext. 17 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 17, 6569674
Celular 3214904867
Correo Electrónico: gobierno@acacias-meta.gov.co
www.acacias-meta.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS		 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 9105085574
	PROCESO GESTIÓN GOBIERNO		
	AUTO ADMISORIO		
	Fecha: 02/02/2016	Código: GGOB - F - 47	

QUINTO. OÍR los testimonios allegados como prueba sumaria de los señores RICARDO ISAACS RAMIREZ, ELIZABETH MARTINEZ, MARIA INES MARTINEZ DE PAEZ, , OTONIEL LEAL, PEDRO JOAQUIN LEAL, CECILIA MARTINEZ y JORGE IVAN HERNANDEZ CAMELO.

SEXTO: Contra la presente decisión proceden los recursos de Ley.

NOVENO: Expídanse las citaciones y/o las comunicaciones del caso, a las parte Quejosa, Presuntos Infractores, Personera Municipal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ABOG. LUZ MYRIAM RÍOS GUTIERREZ
Inspección Segunda Municipal de Policía.

INSPECCIÓN SEGUNDA MUNICIPAL DE POLICÍA
ACACIAS - META

FECHA: 12 - Marzo - 2018

NOTIFICO PERSONALMENTE EL AUTO

ANTERIOR A: Ana María Quintero Martínez.

FIRMA: [Handwritten Signature]

QUIEN NOTIFICA: [Handwritten Signature]



Acacías